

Adeje, 22 de abril de 2026

Ashotel facilita a un centenar de pymes las claves sobre el nuevo uso del DNI digital

Expertos juristas e integrantes de la Policía Nacional participan en una nueva jornada de la Oficina Acelera pyme de la patronal hotelera para explicar de forma práctica a qué obliga la ley con esta nueva versión de identificación personal

Conocer las claves sobre la obligatoriedad del nuevo **DNI digital**, regulado en el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre y que está en vigor desde el pasado 2 de abril, fue ayer el objetivo de la jornada informativa organizada por la Oficina Acelera pyme de Ashotel en Adeje, que contó con la asistencia de un centenar de representantes de pymes, tanto de forma presencial como *online*. La sesión permitió acompañar al sector en la adaptación de esta nueva normativa que abordó aspectos de seguridad, privacidad y uso práctico del DNI digital. En la charla intervinieron especialistas jurídicos en nuevas tecnologías, así como miembros del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría Local del sur de Tenerife, que atrajeron el interés de numerosos profesionales del tejido empresarial de la provincia tinerfeña.

La jornada contó con la bienvenida de la vicepresidenta de Ashotel, **Victoria López**, quien centró sus palabras en poner en valor la importancia de la digitalización “no solo como una cuestión tecnológica, sino como un desafío organizativo, jurídico y, sobre todo, como una cuestión de confianza hacia los clientes”. “Y es precisamente en el ámbito de esa confianza y seguridad donde debemos ser excelentes”, añadió. Desde el registro de clientes en hoteles hasta los procesos de alquiler de vehículos, dijo la vicepresidenta, “nos enfrentamos a un nuevo escenario normativo y en Ashotel somos conscientes de que este cambio genera muchas dudas operativas”. Por eso, apuntó, “nuestro compromiso es facilitarles información rigurosa, práctica y útil para que la adaptación a esta normativa no sea un obstáculo, sino una oportunidad para mejorar”.

A continuación, el equipo de I+D Abogados, formado por **Daiana Lamela** e **Iván Afonso**, intervino para explicar este uso del DNI digital desde un ámbito jurídico. Ambos están especializados en nuevas tecnologías, por lo que en su charla abordaron el marco legal, la validez jurídica y las implicaciones en materia de seguridad y protección de datos. Los asistentes pudieron conocer la normativa de primera mano, así como un caso práctico de *check-in* hotelero a través del cual se pudo realizar un recorrido real por el proceso de



validación de identidad de huéspedes, uno de los principales supuestos afectados por esta novedad, con el objetivo de llevar a cabo un flujo de comunicación segura.

Asimismo, el jefe del Negociado del DNI de la Comisaría de Policía Nacional del sur de Tenerife, **Pablo Cánovas**, explicó, por su parte, el funcionamiento de la aplicación MiDNI, sus principales usos y realizó una demostración práctica y sus certificados de firma electrónica. Junto a otros representantes del Cuerpo Nacional de Policía se puso en valor la importancia de contar con un proveedor tecnológico de confianza que asegure el uso correcto de los datos personales de los usuarios en el terminal de verificación, así como la necesidad de utilizar la aplicación oficial que autentica los datos emitidos por el Ministerio del Interior.

El nuevo DNI digital obliga a entidades públicas y privadas desde el pasado 2 de abril a aceptarlo como **método válido de identificación** y esta circunstancia supone un cambio relevante para numerosos ámbitos de actividad, especialmente para establecimientos turísticos, alojativos y de servicios, que están ya obligados a aceptar el DNI digital en el móvil en procesos como el *check-in*. También hay obligación para las empresas de alquiler de vehículos o, incluso, para trámites ante la administración pública o notaría, la recogida de paquetería o la retirada de medicamentos, entre otros supuestos. Este nuevo escenario hace imprescindible conocer qué exige la normativa, cómo se aplica y qué garantías ofrece, tanto para los usuarios como para las propias empresas.

Transformación digital

Esta iniciativa se enmarca en las acciones de la Oficina Acelera pyme de Ashotel, cuyo objetivo es dar apoyo e impulsar la transformación digital de las empresas, en sintonía con la **Estrategia de Sostenibilidad y Digitalización de Ashotel**, que ofrece información rigurosa y herramientas prácticas para afrontar con garantías los cambios derivados de la transformación digital.

Las **Oficinas Acelera pyme** puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan en su convocatoria 2025 con un importe de ayuda concedida de más de 29 millones de euros para impulsar la digitalización de pymes, autónomos y emprendedores. El importe de la ayuda máxima es del 80% del presupuesto subvencionable y está financiada por la Unión Europea, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo 21-27.

Contacto: oap@ashotel.es - 647300212